



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 09 de julio de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 184 /2022

08/07/2022

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por hurto de una garrafa para 13 kilos, la que se encontraba en patio trasero de finca en nicho con portón. Damnificados agregan que se ausentaron momentáneamente y a su regreso constatan dicha faltante; avalúan en \$ 6.000. Se investiga.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1- hora 18:14 dan aviso de hurto en finca ubicada en jurisdicción Seccional Primera.

Personal policial entrevista a la víctima quien da cuenta de la faltante de una garrafa 13 kilos, prendas de vestir varias para dama y caballero. Avaluó en \$ 20.000.

Personal Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.

ESTAFA

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por estafa. Damnificada expresa que al tener intenciones de iniciar un emprendimiento buscó propuestas de créditos; contactándose así mediante red social Facebook con una financiera que le propone un préstamo de \$400.000 en cuotas de \$ 2.000. A fin de trámites administrativos le solicitan deposite en primer término \$ 4.112; a posterior \$ 6.132, cumpliendo con ello en red de cobranzas. Continuando el trámite le instan a realizar más depósitos viendo la víctima que nunca llegaba el dinero solicitado por lo que desiste de ello y busca nuevamente en red social dando así con otra “financiera”, solicitándole en ésta por concepto de contrato la



suma de \$ 20.000, procediendo la denunciante a realizar tres giros de \$ 3.708, uno por \$5.122, otro por \$3.910 y uno más por \$ 1.991; no llegando a obtener lo que pretendía en principio optando por denunciar las maniobras.

Se da intervención a Fiscal de turno. Se investiga.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – MEDIDAS CAUTELARES

Con fecha 04/01/2022 se registran actuaciones por incidente familiar entre un masculino y una femenina, teniendo un hijo menor de edad en común; hecho ocurrido en finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda. Personal policial ubicó al masculino J.P.F.F., con el menor conduciéndole a oficinas de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género.

Enterada en la oportunidad Justicia competente con declaraciones de las partes dispuso órbita policial.

Con fecha 07/07/2022 se presenta la femenina antes aludida denunciando ser víctima de violencia doméstica por parte de su pareja J.P.F.F de 26 años de edad; solicitando medidas cautelares.

Se procede a ubicar e indagar al masculino; enterada Juez Letrado de FERIA Dra. SIRI dispone medidas cautelares de no acercamiento por un plazo de 180 días y audiencia para día 8/7/2022.

En la fecha cumplidas demás actuaciones dispuestas y permaneciendo el denunciado en situación de detenido; se lleva adelante instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno disponiéndose: 1- mantener las medidas de prohibición de acercamiento del indagado hacia la víctima por un plazo de 180 días bajo apercibimiento de incurrir en un delito de desacato, medidas extensivas hacia el hijo menor. 2- instar a la víctima concurrir a Programa de Mujeres en Situación de Violencia Doméstica, con informe a sede judicial actuante. 3- colocación de dispositivo electrónico (tobillera) al indagado por plazo y distancia determinada. 4- practíquese informe de valoración de riesgo. 5- fíjese pensión alimenticia por parte del indagado hacia su hijo menor.

Una vez colocado dispositivo de seguimiento, se otorga libertad al masculino.



Ministerio
del Interior

Encargada Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA